



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MARIA DEL ROCIO MORENO HURTADO

CALLE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 280 6 SAN FRANCISCO CULHUACAN BARRIO DE LA
MAGDALENA

04260 COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2339/2017

BITÁCORA: 15/G1-0036/04/17

Toluca, México, 24 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 18 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/0016/2010-NI de fecha 14 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR"FRACCIÓN 3-B DE CATINGÓ", San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-002/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.434 Metros cúbicos	2	4	5	16961903	16961904
PARTICULAR"FRACCIÓN 3-B DE CATINGÓ", San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-002/10, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.840 Metros cúbicos	4	6	9	16961916	16961919
PARTICULAR"FRACCIÓN 3-B DE CATINGÓ", San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-002/10, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.185 Metros cúbicos	4	59	62	16961899	16961902
PARTICULAR"FRACCIÓN 3-B DE CATINGÓ", San Jose del Rincon, D-15-124-CAT-002/10, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 100.641 Metros cúbicos	11	204	214	16961905	16961915

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protección de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
28 ABR 2017
RECIBIDO
NOMBRE: Ana HORA: 14:00
ATENCIÓN CIUDADANA

Andado: Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tel's: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx